



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 2601/PAD/015	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 26 de enero de 2022	<b>BOUC:</b> 2 de febrero de 2022
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Lógica y Filosofía de la Ciencia	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Lógica y Filosofía Teórica	
<b>FACULTAD:</b> FILOSOFÍA	

Resolución de fecha 17 de Marzo de 2022 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

<b>ASPIRANTES ADMITIDOS/AS</b>
ARIAS DOMÍNGUEZ, ASIER
BORDONABA PLOU, DAVID
GARCÍA ARNALDOS, MARÍA DOLORES
HERNÁNDEZ CONDE, JOSE VICENTE
LANZA GONZÁLEZ, MARÍA HENAR
PÉREZ NAVARRO, EDUARDO
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO
VIEJO GARCÍA, JOSÉ MANUEL

<b>ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS</b>	<b>Causa/s de exclusión</b>

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (4) \_\_\_\_\_

2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

<b>Fecha:</b>	<b>22 de marzo de 2022</b>
<b>Hora:</b>	<b>13:00 a 14:00 (previa cita al correo rrrhfilos@ucm.es)</b>
<b>Lugar:</b>	<b>Despacho 12, Edificio A, Facultad de Filosofía</b>



**3º Composición de la Comisión de Selección:**

<b>Miembros Titulares</b>	<b>Miembros Suplentes</b>
CARMEN LÓPEZ RINCÓN	SALETA DE SALVADOR AGRA
LUIS FERNÁNDEZ MORENO	MAURICIO SUÁREZ ALLER
MARIA CEREZO LALLANA	SUSANA GÓMEZ LÓPEZ
ANTONIO BLANCO SALGUEIRO	JAVIER VILANOVA ARIAS
SALETA DE SALVADOR AGRA	ANTONIO DUARTE CALVO

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado:

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: